



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00359857- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-131-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra Psicología Comunitaria; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron como postulantes: Santiago Rebollo y Marina Chena.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Santiago Rebollo
2. Marina Chena

Que no se presentaron observaciones a este dictamen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-131-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Titular semidedicación para la asignatura Psicología Comunitaria.

Artículo 2º: Designar al Profesor Dr. Santiago Rebollo (Legajo 45762) en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la asignatura Psicología Comunitaria, a partir del 01.12.25 y hasta el 31.03.27 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Profesor Santiago Rebollo (Legajo 45762) en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Comunitaria, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina como Profesor Titular en la misma Cátedra.

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a

tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5º: Imputar la presente designación a: A.0001.075.001.061.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.